

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año XCIII	<i>Salta, 12 de Julio de 2002</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
<b>N° 16.432</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 182049		
Tirada de 300 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefañal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# S U M A R I O

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1.090 del 27/06/02 - Declara de Interés Provincial la "VI Reunión de Didáctica de la Matemática del Cono Sur" .....	2717
S.G.G. N° 1.096 del 01/07/02 - Declara Huésped de Honor al Embajador de la República de Sudáfrica .....	2717

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1.089 del 27/06/02 - Designación de personal en cargo político .....	2717
M. Ed. N° 1.091 del 27/06/02 - Designación de personal en cargo político .....	2718
M. Ed. N° 1.092 del 27/06/02 - Designación cargo de Supervisor Regional en la Dirección General de Regímenes Especiales .....	2718
M. Ed. N° 1.093 del 27/06/02 - Designación cargo de Supervisor General de la Dirección General de Regímenes Especiales .....	2718
M. Ed. N° 1.094 del 27/06/02 - Designación cargo de Supervisora de Núcleo en la Dirección General de Regímenes Especiales .....	2718
M. Ed. N° 1.095 del 27/06/02 - Designación cargo de Supervisor Regional en la Dirección General de Educación Polimodal .....	2718

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. N° 181 D del 27/06/02 - Rectifica parcialmente Decreto N° 639/02 .....	2718
M.S.P. N° 182 D del 27/06/02 - Decreto N° 702/02: Modificatoria .....	2718
M.G.J. N° 183 D del 27/06/02 - Aceptación de renuncia .....	2719
M.G.J. N° 184 D del 27/06/02 - Licencia sin goce de haberes .....	2719
S.G.G. N° 185 D del 28/06/02 - Decreto N° 908/02: Aclaratoria .....	2719
M.S.P. N° 186 D del 02/07/02 - Traslado de profesionales .....	2719

### RESOLUCION

N° 255 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 124/02 .....	2719
---	------

### EDICTOS DE MINAS

N° 177 - Tul Tul I - Expte. N° 17.459 .....	2720
N° 037 - Gustavo - Expte. N° 17.457 .....	2720

### CITACION ADMINISTRATIVA

N° 243 - I.P.D.U.V. c/Héctor Alfredo Albornoz y Gloria Alicia Juárez .....	2721
--	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Pág.

N° 260 - Novoa, María Teresa - Expte. N° 31.736/01.....	2721
N° 244 - Copa, Hugo René - Expte. N° 31.626/01 .....	2721
N° 239 - Zerrizuela, Antonio - Expte. N° C-061.875/00.....	2721
N° 235 - Crespo, Víctor - Expte. N° 1-028.916/01.....	2722

### POSESION VEINTEÑAL

N° 245 - Marta Alicia Tolava c/Avance S.R.L. - Expte. N° 015.499/01 .....	2722
---	------

### CONCURSO PREVENTIVO

N° 213 - Medisem S.R.L. - Expte. N° 43.726/02 .....	2722
---	------

### EDICTO JUDICIAL

N° 246 - Eva María Salva - Expte. N° 42.845/02.....	2722
---	------

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 257 - Defensa y Encauzamiento S.A., para el día 29/07/02.....	2723
N° 240 - Unilab, para el día 25/07/02.....	2723

### AVISO COMERCIAL

N° 259 - Droguería San Francisco S.A.....	2723
---	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

N° 258 - Club Defensores 20 de Febrero de Pesca y Caza de Metán, para el día 11/08/02 .....	2724
---	------

### AVISO GENERAL

N° 256 - Partido Justicialista de Salta.....	2724
--	------

### RECAUDACION

N° 261 - Del día 11/07/2002.....	2725
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 01 de julio de 2002

Salta, 27 de junio de 2002

DECRETO N° 1.096

DECRETO N° 1.090

#### Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-81.929/02.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Sociedad Argentina de Educación Matemática, solicita se declare de Interés Provincial la "VI Reunión de Didáctica de la Matemática del Cono Sur", a llevarse a cabo en el Instituto Superior del Profesorado "Joaquín V. González" de la ciudad de Buenos Aires, desde el 22 al 26 de julio de 2002; y,

#### CONSIDERANDO:

Que los docentes argentinos se ven altamente beneficiados, pues el contacto con destacados especialistas argentinos y los invitados extranjeros de diferentes países americanos y europeos, les permite conocer las actuales corrientes internacionales en educación matemática.

Que dicho evento es con la finalidad de brindar una excelente oportunidad a la mayoría de los docentes que, por razones económicas, no tienen acceso a congresos internacionales extranjeros.

Que está fehacientemente comprobado que la asistencia a estos congresos constituye un incentivo y un estímulo que impulsa a los docentes a llevar al aula una renovada metodología que tienda al mejoramiento de la calidad de la enseñanza.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "VI Reunión de Didáctica de la Matemática del Cono Sur", a llevarse a cabo en el Instituto Superior del Profesorado "Joaquín V. González" de la ciudad de Buenos Aires, desde el 22 al 26 de julio de 2002.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Fernández - David.

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra Ciudad, del señor Embajador de la República de Sudáfrica, Dn. Mlungisi Washington Makalima, a partir del día 02 de julio de 2002

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Embajador de la República de Sudáfrica, Dn. Mlungisi Washington Makalima, a partir del día 02 de julio de 2002 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - Decláranse Huéspedes Oficiales, a los integrantes de la comitiva que acompañan al señor Embajador de la República de Sudáfrica, a partir del día 02 de julio de 2002 y durante su estadía en esta Provincia.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David.

### DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

#### Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1.089 - 27/06/2002.

Artículo 1° - Designase al Sr. Carlos Jesús Bifiguer, D.N.I. N° 23.839.877. en cargo político Nivel 4 de la Gobernación, a partir del día 08 de mayo de 2002.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 01, Unidad de Organización 02, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.091 - 27/06/2002 - Expte. Nº 159-45.840/02.**

Artículo 1º - Designase a la Srta. Analía Burgos, D.N.I. Nº 24.453.775, en cargo Político Nivel 1, del Ministerio de Educación, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 08, Unidad de Organización 01, Inciso 1, Finalidad 1, Función 3, Ministerio de Educación, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.092 - 27/06/2002.**

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de toma de posesión al Profesor Pablo Sergio Dinoto, D.N.I. Nº 17.353.482, en el cargo de Supervisor Regional de la Dirección General de Regímenes Especiales, dependiente del Ministerio de Educación, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será atendido con la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.093 - 27/06/2002.**

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de toma de posesión a la Prof. María Cristina Marocco de Herrera, D.N.I. Nº 5.415.580, en el cargo de Supervisor General de la Dirección General de Regímenes Especiales, dependiente del Ministerio de Educación, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será atendido con la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.094 - 27/06/2002.**

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de toma de posesión a la Profesora María Rosa Zerda de Uncos, D.N.I. Nº 6.642.340, en el cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Regímenes, dependiente del Ministerio de Educación, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior será atendido con la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 08, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Dirección General de Regímenes Especiales, Ejercicio vigente.

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 1.095 - 27/06/2002.**

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha de toma de posesión al Profesor Ramón Cabaña, D.N.I. Nº 20.129.996, en el cargo de Supervisor Regional de la Dirección General de Educación Polimodal, dependiente del Ministerio de Educación, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior será atendido con la partida de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 7, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 2, Ejercicio vigente.

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS****Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 181 D - 27/06/2002 - Expte. Nº 01-81.794/02.**

Artículo 1º - Rectificar parcialmente el Artículo 1º del Decreto Nº 639/02, dejando establecido que la afectación autorizada en el mismo, lo es a partir del "01 de diciembre de 2001".

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 182 D - 27/06/2002 - Expte. Nº 2.108/01 - código 147.**

Artículo 1º - Suprimir del texto del Artículo 2do. del Decreto Nº 702 de fecha 03 de mayo de 2002, "con designación temporaria".

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 183 D - 27/06/2002 - Expte. N° 63.781/01 - código 64.**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de febrero de 2002, la renuncia por razones personales y de dignidad nacional, presentada por el señor Luis Santagada, D.N.I. N° 4.234.531, al cargo Técnico, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, Nivel 5, desempeñado en la Dirección Provincial del Trabajo por imperio del Decreto N° 1.657/96.

Art. 2° - Déjase establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro se pudieran interponer en virtud de la omisión por parte del agente de la realización del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto N° 2.222/94.

Art. 3° - Tomen razón Dirección General de Personal y Delegación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia.

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 184 D - 27/06/2002 - Expte. N° 40.065/02 - código 41.**

Artículo 1° - Conceder Licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía a favor del señor Miguel Angel Romero, D.N.I. N° 14.708.531, con encuadre legal en el Artículo 69 del Decreto N° 4.118/97, a partir del 10 de diciembre de 2001 y mientras dure su desempeño, con retención del cargo del cual es "titular provisorio" N° de Orden 11, Jefe de Departamento Servicios Generales, Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Función Jerárquica III, dependiente de la Delegación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y la Unidad Central de Administración del Ministerio de Hacienda, Delegación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 185 D - 28/06/2002.**

Artículo 1° - Dejar aclarado que las equivalencias remunerativas que corresponden a la asignación de cargos prevista en el Decreto N° 908/02 para los pilotos Luis Omar Cavión, D.N.I. N° 17.154.430, Carlos Andrés Marton, D.N.I. N° 17.284.036 y Alejandro Sagrista Salice, D.N.I. N° 11.510.401, son con referencia al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Nivel 2.

Art. 2° - Dejar aclarado que la equivalencia remunerativa correspondiente a la asignación del cargo previsto en el Decreto N° 908/02 para el señor Santos Ugo Arias, L.E. N° 7.255.198, es Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, Nivel 5 y la ubicación escalafonaria del señor Oscar Rubén Mussas, D.N.I. N° 12.958.551, es Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 2, Nivel 3.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 186 D - 02/07/2002 - Expte. N° 2.246/02 - código 147.**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, trasladar a la dependencia asistencial y cargo que en cada caso se indica a los siguientes profesionales:

- al Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana a cargo 8, Decreto N° 1.034/96, a la doctora Noemí Elizabeth Dábalo, D.N.I. N° 17.792.313, profesional asistente con designación temporaria en el Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

- al Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, cargo 178, Decreto N° 1.096/01, al doctor Juan José Toncovich, D.N.I. N° 13.436.486, profesional asistente del Hospital "Dr. Rafael Villagrán", de Chicoana, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se producen los siguientes movimientos de cargos:

- Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana libera y afecta el cargo 8, Decreto N° 1.034/96.

- Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital libera y afecta el cargo 178, Decreto N° 1.096/01.

**RESOLUCION**

O.P. N° 255

R. s/c. N° 9.637

Salta, 10 de julio de 2002

RESOLUCION ENRESP N° 124/02

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

VISTO:

El Expediente ENRESP N° 267-7.907/02 y el Acta de Directorio N° 31 de fecha 08/07/01; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución ENRESP N° 111/02 y publicación en diario El Tribuno de fechas 12, 13 y 14 de junio, el ENRESP convocó a Audiencia pública para el día 15 de julio del corriente, con el objeto de dar tratamiento al tema "Solicitud de ajuste tarifario de Aunor S.A., concesionaria de la construcción mantenimiento, administración y explotación de la autopista de acceso a la ciudad de Salta".

Que atendiendo a dicha convocatoria y habiendo concluido el período de instrucción, corresponde aprobar el Informe final remitido por la Instrucción designada oportunamente y asimismo, es menester la designación de las autoridades que integrarán el Tribunal que conducirá la etapa de debate.

Que en virtud de los considerandos expuestos y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley N° 6.835, el Ente Regulador de los Servicios Públicos procede al dictado del presente acto.

Por ello,

**El Directorio del Ente Regulador  
de los Servicios Públicos**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Aprobar el Informe Final remitido por la Instrucción de la Audiencia Pública convocada para el día 15 de julio del corriente.

Art. 2° - Establecer que el tribunal que conducirá la etapa de debate de la Audiencia Pública quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Daniel Mauro Nallar; Vocales: Ing. Antonio García e Ing. Carlos Alberto López; Asesoría Letrada del Tribunal: Dr. Gustavo A. Figueroa; Secretarios del Tribunal: Dra. Patricia Maldonado y Dr. Andrés J. Maidana Torrens.

Art. 3° - Notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.

<b>Dr. Andrés Maidana Torrens</b>	<b>Dr. Daniel Nallar</b>
Secretario General	Presidente
Ente Regulador	Ente Regulador
de los Servicios Públicos	de los Servicios Públicos

Sin cargo

e) 12/07/2002

**EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 177

F. N° 134.551

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto N° 456/97) que Ramón Núñez, en Expte. N° 17.459, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, ubicado en el departamento Los Andes, lugar Rincón, la mina se denominará Tul Tul I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Krugger - Posgar/94**

	X	Y
Esquineros		
N° 1	7.329.179.9900	3.399.140.1700
N° 2	7.329.493.7962	3.400.267.3353
N° 3	7.329.485.4262	3.400.269.6380
N° 4	7.329.613.2604	3.400.740.4382
N° 5	7.329.560.7877	3.400.754.6464
N° 6	7.329.444.0758	3.400.346.9556
N° 7	7.329.095.1482	3.400.446.8450
N° 8	7.328.816.9449	3.399.475.0458
N° 9	7.328.830.9687	3.399.471.1416
N° 10	7.328.770.5602	3.399.254.1535
P.M.D.	7.329.092.8900	3.399.687.3700

Cerrando la superficie libre de 55 Has., 9.374 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 24 de junio de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 03, 12 y 24/07/2002

O.P. N° 037

F. N° 134.344

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M.,



Ley N° 7.141/01 que José Rubén Gutiérrez y otros, ha solicitado la concesión de cantera de ónix, denominada Gustavo que tramita mediante Expte. N° 17.457, ubicada en el departamento Los Andes, lugar Vega Juncalito descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krugger - Sistema Posgar/94  
Campo Inchauspe/69**

Puntos	X	Y
1	7.225.180.4200	3.361.280.0100
2	7.224.965.4300	3.361.617.2800
3	7.224.155.9800	3.361.101.3200
4	7.224.370.9600	3.360.764.0600

Superficie libre: 38 Has., 3.923 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 06 de junio de 2002. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 21/06, 01 y 12/07/2002

**CITACION ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 243

F. v./c. N° 9.948

**Instituto Provincial  
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, cita y emplaza a los señores Héctor Alfredo Alborno (D.N.I. N° 11.592.903) y Gloria Alicia Juárez (D.N.I. N° 13.661.684), para que en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la presente publicación, comparezcan ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sito en Avda. Belgrano N° 1349, a regularizar la deuda que mantienen con el mismo respecto del inmueble identificado como Block "T", departamento 5, del Grupo Habitacional "234 Departamentos en Barrio Castañares, Salta, Capital", Cuenta N° 420.066/0/1, bajo apercibimiento de ley, en caso de incomparencia de procederse a dejar sin efecto la adjudicación del inmueble. Publíquese por el término de tres (3) días. Salta, 24 de junio de 2002. Firmado: Esc. Víctor Manuel Brizuela, Interventor IPDUV.

Imp. \$ 75,00

e) 11 al 15/06/2002

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

O.P. N° 260

F. N° 134.666

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en el Expte. N° 31.736/01, caratulado: "Novoa, María Teresa s/Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 18 de marzo de 2002. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 16/07/2002

José Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados: "Copa, Hugo René s/Sucesorio", Expte. N° 31.626/01, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 26 de junio de 2002. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/07/2002

O.P. N° 244

F. N° 134.649

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia, de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María

O.P. N° 239

F. N° 134.641

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, con asiento en esta Ciudad, hace saber que se tramitan los autos caratulados: "Zerrizuela, Antonio - Sucesorio", Expte. N° C-061.875/00, cita a herederos, acreedores, legatarios del causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres (3) días en

"Boletín Oficial". Salta, 24 de octubre de 2001. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria (L.)

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/07/2002

O.P. N° 235

F. N° 134.629

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos: "Crespo, Víctor - Sucesorio", Expte. N° 1-028.916/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local que cumpla con los requisitos previstos en la Ley N° 4.019 (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 12 de junio de 2002. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/07/2002

## POSESION VEINTENA

O.P. N° 245

R. s/c. N° 9.635

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial, 1ra. Instancia, 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. María Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados: "Tolava, Marta Alicia c/Avance S.R.L.", Expte. N° 015.499/01, cita y emplaza a la firma Avance S.R.L. dentro del plazo de 6 días, contados a partir de la última publicación, que se hará durante 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación local, a fin de que esté a derecho en juicio seguido por Marta Alicia Tolava, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciera, se le nombrará Defensor Oficial para que la represente. Salta, 30 de mayo de 2002. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Sin cargo e) 11 al 15/07/2002

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 213

F. N° 134.592

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y

Sociedades, 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Medisem S.R.L. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 43.726/02, hace saber:

1 - Que con fecha 04 de junio de 2002, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Medisem S.R.L., CUIT 30-63274046-4, con domicilio en calle Leguizamón N° 683, de esta Ciudad.

2 - Que ha sido designado Síndico el Estudio Contable C & C (C.P.N. Daniel Cristóbal y Víctor Cedolini), con domicilio en calle Vicente López N° 846 de esta ciudad de Salta.

3 - Que se ha fijado el día 29 de agosto del año en curso como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura, que serán recibidos en el domicilio de calle Vicente López N° 846 de esta ciudad de Salta, los días martes, miércoles y jueves de Hs. 18:00 a 20:00, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14, Inc. 3º, LCQ).

4 - Que se ha fijado el día 17 de octubre de 2002, para la presentación del Informe Individual y el día 22 de noviembre de 2002 como fecha tope para la presentación del Informe General.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 02 de julio de 2002. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 05 al 12/07/2002

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 246

F. N° 134.650

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ra. Nominación, Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Secretaria de la Dra. Thelma Nierdele de Leoni, en los autos caratulados: "Velasques, Juan Esiquiel vs. Salva, Eva María s/Divorcio"; Expte. N° 42.845/02, cita y emplaza a la señora Eva María Salva, D.N.I. N° 5.653.036, por edictos que se publicarán en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial, por el término de dos días, a fin de que tome intervención y haga valer su derecho en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente, al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta 01 de julio de 2002. Dra. Thelma Nierdele de Leoni, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 11 y 12/07/2002

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 257

F. N° 134.663

#### DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A.

##### Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. accionistas de Defensa y Encauzamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella N° 1220, de la ciudad de Salta, el día 29 de julio de 2002, a Hs. 07,30, en primera convocatoria y a Hs. 08,30, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea fuera de término.
- 3°) Consideración de los documentos requeridos por el Artículo 234, Inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2000.
- 4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico 2000 y determinación de sus honorarios.
- 5°) Consideración de los documentos requeridos por el Artículo 234, Inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2001.
- 6°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico 2001 y determinación de sus honorarios.
- 7°) Elección de un director titular y un director suplente por las acciones de clase "A". Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por las acciones de clase "B".

Por el Directorio

**Ing. Osvaldo D. Corrales**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 18/07/2002

O.P. N° 240

F. N° 134.643

#### UNILAB S.A.

##### Asamblea General Ordinaria

Convóquese a los Sres. accionistas de UNILAB S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de julio de 2002, a horas 19:30, en calle Deán Funes N° 948 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. Evolución del Patrimonio Neto. con sus Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 7° Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, establecido por el Art. 243, de la Ley N° 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el mismo día 25 de julio de 2002, a horas 20:30, a efectos de tratar el mismo orden del día, Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la Ley N° 19.550. Los accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las acciones escriturales para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres (3) días de anticipación en calle Deán Funes N° 948, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la Ley N° 19.550.

**Dr. José A. Gutiérrez**

Director

**Dr. Víctor D. Elías**

Director

**Dr. Nabih Jozami**

Director

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 16/07/2002

### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 259

F. N° 134.665

#### "DROGUERIA SAN FRANCISCO S.A."

Designación de Autoridades

En la ciudad de Salta, a los 25 días del mes de abril de 2002, en su sede de calle Deán Funes 596, se reúne

la Asamblea General Ordinaria Unánime, encontrándose presentes la totalidad de los accionistas de Droguería San Francisco S.A. y por unanimidad resuelven designar las autoridades del Directorio de la Sociedad, resultando según surge del Acta de Directorio N° 30, del 25 de abril de 2002, las siguientes designaciones:

Presidente: Sr. Martín Lecuona de Prat.

Vicepresidente: Sr. Francisco Puló Cornejo.

No habiendo más asuntos por tratar se da por finalizada la reunión del día de la fecha, firmándose la presente para constancia.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08 de julio de 2002. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 12/07/2002

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 258

F. N° 134.662

#### CLUB DEFENSORES 20 DE FEBRERO DE PESCA Y CAZA - METAN

##### Asamblea General Ordinaria

El Club Defensores 20 de Febrero de Pesca y Caza de la ciudad de San José de Metán, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el domingo 11 de agosto de 2002, a Hs. 09:30, en la sede de esta institución, ubicada en calle Güemes y Sirio Libanés, en la que se tratará el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuadro de Cuentas, Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Fiscal concluido el 31/12/2001.
- 4°) Renovación de las siguientes autoridades: Presidente; Secretario; Tesorero: Vocal Titular Primero; Vocal Titular Segundo; Vocal Titular Tercero; Vocal Titular Cuarto; Vocal Titular Quinto; Vocal Suplente Primero; Vocal Suplente Segundo; Vocal Suplente Tercero; Vocal Suplente Cuarto; Organo de Fiscalización Titular; Organo de Fiscalización Suplente.

**Federico José Delgado**

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/07/2002

### AVISO GENERAL

O.P. N° 256

R. s/c. N° 9.638

Salta, 11 de julio de 2002

#### Partido Justicialista de Salta

VISTO el proceso de elecciones internas para cargos partidarios del día 25 de agosto del corriente año;

##### CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Reglamento Electoral vigente y el cronograma elaborado, el 10 de julio del corriente, corresponde la exhibición de los padrones definitivos de afiliados y vence el plazo de presentación de listas para su reconocimiento.

Que la Junta Electoral designada al efecto, ha informado que conforme el padrón definitivo de afiliados suministrados por el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral, la cantidad de afiliados del Partido Justicialista, Distrito Salta, asciende a 142.082.

Que habiéndose advertido el aumento de la base de afiliados respecto de la cual corresponde determinar la cantidad de cargos a Congressales Provinciales con arreglo a las previsiones del Artículo 10 de la Carta Orgánica, resulta procedente ajustar la cantidad de los cargos de los departamentos Capital y Gral. San Martín.

Por ello, en ejercicio de las facultades previstas en el Artículo 30 de la Carta Orgánica.

#### El Consejo Provincial del Partido Justicialista - Distrito Salta

##### RESUELVE:

Artículo 1° - Ampliar en la convocatoria efectuada con fecha 15 de mayo de 2002, la cantidad de Congressales Provinciales por los departamentos Capital y Gral. San Martín en 6 (seis) Congressales Titulares y 6 (seis) Suplentes y 1 (un) Congresal Titular y 1 (un) Suplente, respectivamente.

Art. 2° - Comuníquese a la Junta Electoral, al Juzgado Federal con

competencia electoral, publíquese y archívese.

**Juan Carlos Romero - Walter Raúl Wayar -  
Augusto Ortiz - Osvaldo Rubén Salum - Pedro  
Liverato - Alejandro San Millán - Miguel Isa -  
Helua Hatti - María del C. Hinojo de Angulo -  
María Alicia Guzmán - Fausto Ponciano Machuca  
- Partido Justicialista - Distrito Salta.**

Sin cargo

e) 12/07/2002

**RECAUDACION**

O.P. N° 261

Saldo anterior.....	\$ 58.393,49
Recaudación del día 11/07/02 .....	\$ 173,80
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 58.567,29</b>

## **A V I S O**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Informes:** **BOLETIN OFICIAL** - Gral. Güemes 562  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: (0387) 4214780